



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2020**

AÑO DE LEONORA VICARIO  
REMEMBRAR LA RAÍZ DE LA PATRIA

DIP  
1650

**UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE Y  
SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

**OFICIO NÚM.: DGAESP.103/2020**

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

**MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PRESENTE**

Me permito hacer referencia a su Oficio No. SG/UE/311/1806/19, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del día 01 de octubre del año 2019, mismo que se transcribe:

**“Único.-** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua, al Gobierno del Estado de Sonora y a todos los municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en el Estado de Sonora.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) mediante el oficio B00.00.02.-015, signado por el Dr. José Antonio Barrios Pérez, Jefe de la Oficina de la Dirección General de la CONAGUA, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjuntan copias).

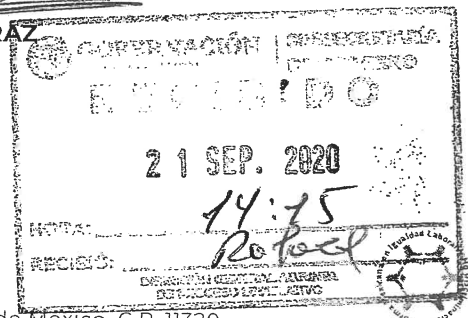
Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

**DR. OCTAVIO A. KLIMEX ALCARAZ**

C.c.p.: Mtra. María Luisa Albores González.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su conocimiento  
Dra. Blanca Jiménez Cisneros.- Dirección General de la Comisión Nacional del Agua.- Para su conocimiento.  
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento  
Referencia APLXIV/2019-0000173  
Archivo.



UCAS-0000694/2E

MEDIO AMBIENTE



Oficio  
B00.00.02.-015

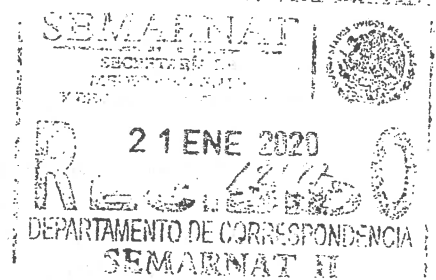
Lugar  
Ciudad de México

Fecha  
20 de enero 2020

**Jefatura de la Oficina de la Dirección General**

Asunto: Punto de Acuerdo

**Dr. Octavio Klimek Alcaraz**  
**Director General Adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario**  
**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**Presente**



Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo

Me refiero a su atenta nota 177-181019-CONAGUA y al folio APLXIV/2019-0000173, ambos dirigidos a la Dra. Blanca Jiménez Cisneros, Directora General de esta Comisión Nacional del Agua, en el cual comunica el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la CONAGUA, al Gobierno del Estado de Sonora y a todos los Municipios de la entidad, a crear medios e instrumentos oportunos que resuelvan efectivamente la escasez de agua potable en el Estado de Sonora.

Al respecto, me permito comentarle que actualmente se cuenta con los instrumentos y medios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley de Aguas Nacionales y en los documentos de planeación y ejecución de acciones, que delimitan la política hídrica del país, en apoyo a los municipios que finalmente son los responsables de prestar el servicio.

Instrumentos de planeación y ejecución de acciones:

- CPEUM
- Plan Nacional de Desarrollo
- Programa Sectorial de Medio Ambiente
- Programa Nacional Hídrico
- Programa Regional Hídrico
- Consejos de Cuenca
- Programa de agua potable, drenaje y tratamiento (PROAGUA)

Estos programas se encuentran alineados estratégicamente y tienen de base la gestión integrada de los recursos hídricos del país (GIRH), se orientan a resolver la problemática del agua en su conjunto, con la atención de la oferta y demanda mediante acciones de infraestructura para el acceso a los servicios y al mejoramiento de eficiencia.

Un ejemplo de ello es el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) el cual busca la priorización de las acciones que van dirigidas a resolver la escasez de agua. En esta Comisión se ha dado cumplimiento con la integración y formalización de las acciones en los anexos técnicos y de ejecución conforme a los criterios de priorización establecidos en las reglas de operación de dicho programa. En este sentido, el apartado 5.3.1.2 Procedimientos de selección hace mención a **“Obras y acciones para recuperar o incrementar la producción del agua potable”**, una de las principales líneas de acción en el programa PROAGUA para mejorar la demanda del vital líquido.



**MEDIO AMBIENTE**



**Oficio**  
B00.00.02.-015

**Lugar**  
Ciudad de México

**Fecha**  
20 de enero 2020

De forma General en el Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte se trabaja para que los organismos operadores prioricen las acciones para que vayan dirigidas a recuperación de caudales con acciones tales como:

- Mejorar la distribución del agua.
- Disminuir las pérdidas físicas (fugas) sectores hidrométricos.
- Medir la producción y consumo del agua.
- Reúso del agua tratada.
- Recarga de acuíferos.
- Hacer un buen uso del agua.

Ahora bien, se trabaja para desarrollar los instrumentos de planeación que nos aseguren el suministro de agua en bloque en las regiones de mayor escasez y, de esta forma, satisfacer la demanda que históricamente ha sufrido desabasto en épocas de estiaje, regiones como Álamos, Nacozeri de García y Puerto Peñasco.

Con este propósito se trabajará para realizar los estudios pertinentes que den viabilidad técnica y económica a las nuevas fuentes de suministro.

Es importante considerar, al momento de evaluar nuevas fuentes de abastecimiento, a los otros usos como el agrícola; ya que el mejoramiento de eficiencias en el uso del agua del sector agrícola, lograría disponibilidad de agua superficial, que bien puede ser una fuente alterna de suministro con gran viabilidad para el sector agua potable, así como la desalación de agua de mar. Ambas opciones, en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos, permitirán disminuir la brecha entre escasez y necesidades de agua potable en Sonora.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Dr. José Antonio Barrios Pérez**

Jefe de la Oficina de la Dirección General

cc.p. Dra. Blanca Jiménez Cisneros.- Directora General de la Comisión Nacional del Agua.  
Lic. Lúba Hoyos Wolkoff.- Coordinadora Técnica.

CPM Folio 19-0004545

